

# UMBRA



4

CIENCIA ■ TECNOLOGÍA ■ HUMANIDADES

Revista Mensual UAM-X

Año 1, Núm. 4, Junio de 1999

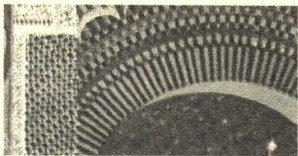


- ❖ **Ángel Torres Velandia**  
La universidad del siglo XXI
- ❖ **Javier Esteinou Madrid**  
Radio y democracia
- ❖ **Ignacio Trejo Fuentes**  
Las reincidencias de José Agustín
- ❖ **Mamoudou Si Diop**  
Cultura islámica y globalización
- ❖ **David Gutiérrez Fuentes**  
De los bulbos al microprocesador

**Patricia Aceves**



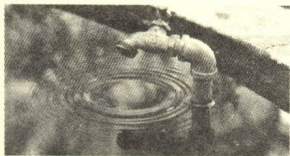
**Alfredo Salazar Duque**



**Mamoudou SI DIOP**



**Ignacio Trejo Fuentes**



**Javier Esteinou Madrid**



**Ángel Torres Velandia**

**Preliminares:  
palabras  
de la rectora**

**4**

**La autoestima  
en la mirada  
de Jorge Bucay**

**5**

**La cultura islámica  
y la globalización**

**7**

**Las reincidencias  
literarias  
de José Agustín  
Un antihomenaje**

**10**

**Radio, democracia  
y derecho  
a la información**

**12**

**El desafío de la  
educación  
superior a distancia  
y la universidad  
del siglo XXI**

**14**

# Contenido

**Las complicidades  
del comercio "am-  
bulante" en el Cen-  
tro Histórico, una  
historia**

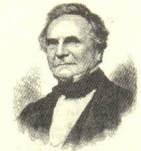
**19**



**Águstín Gutiérrez G.**

**De los bulbos al  
microprocesador**

**22**



**David Gutiérrez Fuentes**

**La convergencia  
de lo rural no es una  
realidad aparte**

**25**



**Alejandra Villagómez**

**¿Un Papa de peluche?**

**27**



**Hugo Enrique Sáez**

**Los abrazos  
caníbales  
de Humberto Rivas**

**28**

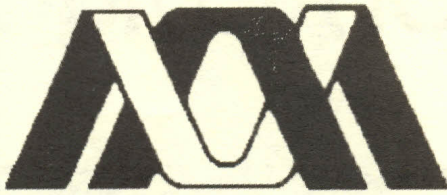


**Elsa Cano**

**Poesía de Otto-Raúl González,  
de Ricardo Pacheco y de  
Gabriela Urquiza; semblanza  
de Enrique Bostelmann**

**29 y 30**





# Casa abierta al tiempo

## DIRECTORIO

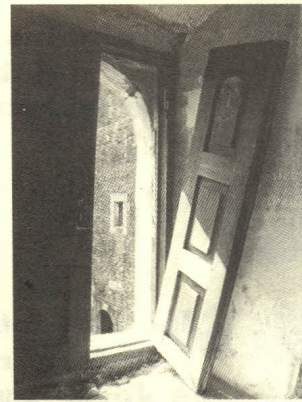
Rectora: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana;  
 Secretario: Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia;  
 Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Dra. Beatriz Araceli García Fernández; Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dr. Guillermo Villaseñor García; Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño: D. I. Luis A. Romero Regús; Coordinador de Extensión Universitaria: Lic. René Avilés Fabila; Jefe de la Sección de Producción Editorial: David Gutiérrez Fuentes; Jefe de la Sección de Información y Difusión: Ricardo Pacheco Colín.

Información y Redacción: Lic. Ana Alejandra Villagómez Vallejo y Alejandro Suaste Lobo; Fotografía: José Ventura Flores; Corrección: Lic. Virginia Martínez Salazar; Lic. Germán Méndez Luño y Lourdes Gómez; Captura: Ana Bertha Galván; Diseño: Guillermo Fonseca Alfaro y Rodolfo Villaseñor Martínez; Diseño, Formación y Tratamiento de Imágenes: A. Daniel Mendoza Jáuregui y Juan Manuel Rangel Delgado. Impresión: Movimiento Gráfico. Lic. Patricia Pantoja. Luz Saviñón 1214 int. 7, Col. Narvarte. Tel: 5536 0133 Publicación de circulación gratuita. Certificado de licitud en trámite.

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, CP 04960, D.F. Tel. 5724-53-25 y 5724-55-21

### CONSEJO EDITORIAL

Lic. Dolly Espínola Frausto  
 Dr. Javier Esteinou Madrid  
 Periodista Francisco Huerta Hernández  
 Mtro. Ricardo Yocelevzky  
 Mtro. Alejandro Gálvez Cancino



## Preliminares

En defensa de la universidad pública

**E**n todo el mundo han cobrado auge las políticas contraccionistas en el campo de la educación pública. Los problemas de las universidades del mundo cada día se van pareciendo más entre sí; los de Argentina, Corea, Brasil o México ya son muy semejantes.

Estas políticas, particularmente, han dejado sentir sus efectos en América Latina, donde a los graves problemas estructurales se suman las dificultades en el sector educativo.

En el caso de México, la política de restricción presupuestal ha afectado gravemente el quehacer universitario y a los institutos de educación superior. Esta medida financiera afecta gravemente el ámbito educativo, pues inhibe el desarrollo de las actividades sustantivas: docencia, investigación y servicios. Pone serios obstáculos a éstas y la mayoría de las veces no permite que crezcan las instituciones de educación superior en cuanto a la infraestructura básica que requiere un proyecto educativo nacional: instalaciones adecuadas, construcción de edificios, equipamiento, contratación de profesores; factores, todos ellos, que permitirían el incremento de la matrícula y la calidad de la educación.

Un país con recursos naturales, avances tecnológicos y grandes capitales, pero sin un sistema educativo sólido nunca podrá sustentar sus posibilidades de desarrollo. Porque, a final de cuentas, lo fundamental no es el crecimiento de las cosas sino el desarrollo de las personas.

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana**  
 Rectora de la UAM-Xochimilco

Créditos Gráficos: Trabajo de portada y cuarta de forros: Daniel Mendoza Jáuregui. Fotografías: Enrique Bostelmann en portada ("Un gallo al borde del suicidio") y páginas 7, 8 (trabajo digital de un original del autor) y 30; Astrud López, páginas 4 (*Cuando Dios abre la puerta siempre abre una ventana*) y 12 (*Un momento en el tiempo*); José Ventura, páginas 14 y 19; Armando Hernández Caltenco, páginas 3, 15 y 30; Fabio Foresti Osorio (tomada del catálogo *Fotoseptiembre*), página 5; Mario Ugarte, fondo de la contraportada. Otras colaboraciones plásticas: Patricia Titlán Santos, página 10 (*Mi pasado y mi futuro*); imagen de Charles Bababage retomada del libro *Los ordenadores*, Salvat, Editores S.A., 1979; Felipe Posadas, cuarta de forros (*Ángel del deseo con musa nagual y cabeza duende*).

# Radio, democracia y derecho a la información

Javier Esteinou Madrid\*

Con el surgimiento de la radio y las nuevas capacidades tecnológico-materiales que ha conquistado México a lo largo del siglo XX — como son su amplia cobertura informativa, su gran penetración mental, su rápida capacidad de difusión, su enorme versatilidad semiótica, su gran perfeccionamiento tecnológico, etc.—, este medio se ha convertido en el centro del poder contemporáneo de nuestra nación. En este sentido, de haber sido instrumento de difusión relevante desde 1920 y de convertirse en el cuarto poder político a partir de 1960 (con los corresponsales del poder), en la década de los noventa la radio se ha transformado en el vértice del poder actual. La radio ya no es sólo una institución importante o el cuarto poder, sino el “primer Poder” de nuestra sociedad.

Las nuevas potencialidades avanzadas que ha conquistado la radio para producir, difundir e internalizar información colectiva, han modificado las reglas y dinámicas tradicionales con las que antaño nuestra sociedad se articulaba, organizaba y participaba masivamente. Con ello, se ha producido un profundo cambio en la jerarquía que conforma el esqueleto del poder y en la movilización cotidiana de nuestra sociedad, donde la radio es ahora el centro del poder.

Esta creciente influencia de la radio sobre la sociedad y los individuos ha creado, cada vez más, una sociedad mediática que ha producido una nueva atmósfera cultural colectiva de naturaleza “comunicósfera”; la cual ha ocasionado que el conjunto de las principales instituciones de gobernabilidad colectiva ahora funcionen con

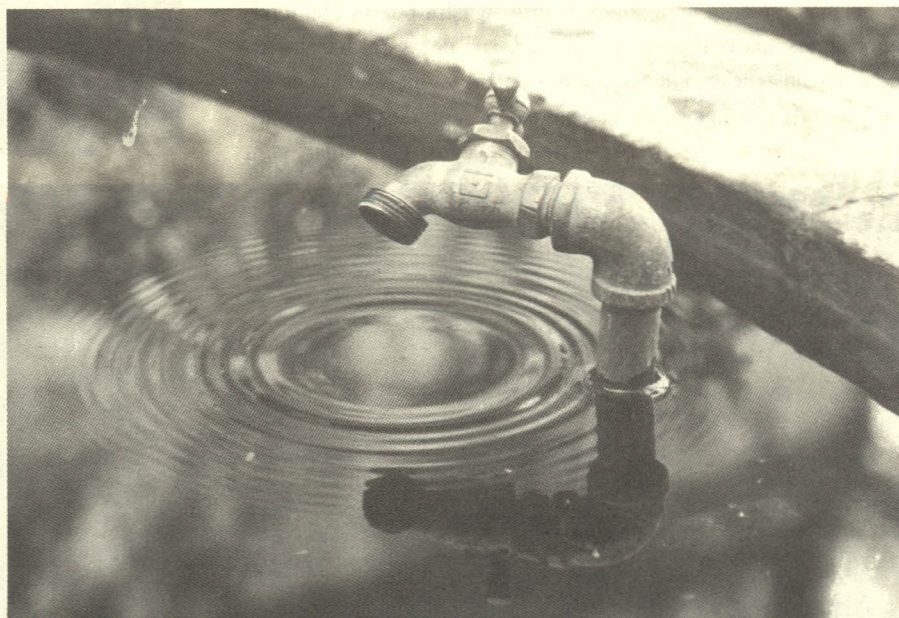
intermediación de los canales de información, especialmente electrónicos. La expansión de esta realidad mediática ha modificado la estructura y frontera del Estado mexicano y de la cultura nacional creando una nueva realidad en la esfera del poder que es el Estado mexicano ampliado. Así, observamos el surgimiento del radio deporte, la radio oración, la radio medicina, la radio venta, la radiodiversión, la radio asistencia psíquico-emocional, la radio orientación vial, la radio iglesia, la radio política, etcétera.

El funcionamiento de la radio ha atravesado la operación de todas las instituciones sociales centrales del país, al grado que ha substituido en algunos periodos, o reubicado en otros, a las instituciones sociales más débiles o que sufren crisis de funcionamiento y legitimación. Por ejem-

plo, ante la baja de credibilidad de la población en los partidos políticos, las órganos públicos y la iglesia, la capacidad persuasiva y seductora de la radio han construido nuevas credibilidades y hegemonías basadas en estrategias de mercado a partir del *raiting*.

Podemos decir que en el espacio de relación simbólica que permanentemente se establece entre emisores y colectividades, es donde diariamente se construye o destruye mental y afectivamente al Estado y a la sociedad mexicana. Por consiguiente, podemos afirmar que dentro de la sociedad mexicana de los noventa, cada vez más, las batallas políticas o sociales se ganan o pierden en los medios de comunicación colectivos y no en otros escenarios de contiendas sociales.

Una demostración del alto grado de pe-



netración de las industrias culturales en la vida cotidiana de los mexicanos la constatamos, por ejemplo, en el hecho de que, en 1998, existen en la República Mexicana 1,332 emisoras, divididas en 875 estaciones en A.M. y 479 en F.M.<sup>1</sup>

Esta asombrosa expansión tecnológico-material de la radio ha creado una sociedad altamente mediatizada, en sus procesos colectivos de interacción masiva, por las tecnologías de información. He aquí la importancia central de efectuar una profunda reforma del Estado, en materia de comunicación y cultura colectiva, que permita el buen funcionamiento público de las industrias culturales y que se encuentre ética y responsablemente orientado y supervisado por el Estado y la sociedad civil mexicana.

No obstante que la radio ha alcanzado en nuestra República un peso estratégico dentro de la construcción cotidiana de los procesos de hegemonía y conducción nacional, en términos legales, su operación ha quedado enormemente descuidada por el Estado mexicano y la sociedad civil. Así, durante varias décadas, los medios adoptan un comportamiento autocrático, espontáneo e incluso caprichoso, donde pesan los intereses de los grandes propietarios que los operan y por otro la dinámica de la "Mano Invisible" de los voraces principios de la acumulación de capital y el libre mercado; todo esto sin una cuidadosa legislación actualizada que normatize dicha operación en favor de los intereses de los grandes grupos sociales.

El Estado Mexicano sólo ha delimitado, a nivel constitucional, una vaga normatividad para la operación de este medio, pero sin actualizarla y adaptarla a los grandes desafíos tecnológicos, políticos y sociales de la sociedad mexicana de finales del siglo XX. Esto ha colocado internacionalmente a México como "uno de los siete países con el marco jurídico más atrasado en materia de comunicación, sólo equiparable a Libia, Irak, Katar, y Cuba; y por debajo de naciones como Paraguay, Colombia y Guatemala".<sup>2</sup>

Las instituciones socializadoras más importantes de toda la estructura cultural del país, cuya misión es la formación, organización y movilización de las conciencias nacionales, han funcionado durante varias décadas con enormes lagunas jurídicas. Esto ha propiciado la realización de todo tipo de abusos, violaciones y deformaciones culturales, económicas, políticas, sociales, informativas y espirituales, desde los medios de comunicación electrónicos. Uno de las principales deformaciones ha sido la práctica que realiza el Poder Ejecutivo al otorgar discrecionalmente las concesiones de radio; lo que equivale a otorgar un poder virreinal.

Por ejemplo, pese a que la radio empieza a funcionar desde la década de los treinta y la televisión desde los cincuenta, la *Ley Federal de Radio y Televisión* se aplica hasta el 19 de enero de 1960, con el gobierno de Adolfo López Mateos, pero quedó debilitado por el vicio de la discrecionalidad política, especialmente presidencial, al ejercer los procesos informativos. Incluso, después de la edición de dichas leyes, en los 38 años siguientes, sólo se han realizado cinco mínimas y marginales modificaciones a la ley, las referentes a los siguientes períodos: El 31 de diciembre de 1969 (*Diario Oficial de la Federación*, 27 de enero de 1970), el 28 de diciembre de 1974 (*Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1974), el 4 de noviembre de 1980 (*Diario Oficial de la Federación*, 10 de noviembre de 1980), el 11 de enero de 1982 (*Diario Oficial de la Federación*, 12 de enero de 1982) y el 29 de diciembre de 1985 (*Diario Oficial de la Federación*, 13 de enero de 1986).

Estas obsoletas bases jurídicas, en materia radiofónica, con que cuenta la Constitución Política mexicana, al final del siglo XX, han debilitado la estructura y frontera del Estado mexicano y la cultura nacional. Con ello se ha desprotegido los derechos de la población mexicana y se ha beneficiado a el poder monopólico y transnacional en el país.

Al iniciar un nuevo siglo es necesario

crear de las bases de la *Sociedad de la Comunicación* que exige el nuevo milenio, de acuerdo con el avance del hombre y no las simples condiciones que requiere la "aldea de información", la cual demanda el desarrollo del mercado. En esto reside la enorme importancia de la sociedad civil para que presione a las Comisiones de Cultura y de Comunicación Social de la Cámara de Diputados del LVII Periodo Legislativo, pues, se debe reglamentar, con gran profundidad, la operación de estos medios de comunicación. En última instancia, no se está legislando sobre simples instituciones de esparcimiento, diversión o información, sino sobre un fenómeno central que implica la transformación y ampliación cotidiana de la estructura del Estado mexicano y de la conciencia nacional.

\* Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.

## Notas

1 "Información relevante sobre medios de comunicación en México", Documento estadístico de apoyo preparado para la Conferencia Internacional sobre *El derecho a la información en el marco de la reforma del estado en México*, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, mayo de 1998, México, D.F., 27 p.

2 "México, entre los siete países con las leyes más atrasada en materia de comunicación", *El Financiero* 24 de abril de 1998.

